



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MÉX



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/212/2011
Folio Infomex-Tabasco: 02393711

Acuerdo de Trámite en Cumplimiento a Resolución Definitiva COTAIP/106-2012

CUENTA: Vía electrónica téngase por recibida Resolución Definitiva de fecha quince de Diciembre del año dos mil once, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), en los autos del expediente del Recurso de Revisión numero **500/2011**, derivado del escrito del recurso de revisión presentado por **Maria Elena Abreu**, en contra de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.

Conste.

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;
VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**:

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, se tiene al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), en su calidad de Órgano Instructor del Recurso de Revisión **500/2011**, presentado por **Maria Elena Abreu**, en contra de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por remitiendo, constante de nueve (09) hojas, copia íntegra de la Resolución Definitiva, emitida en fecha 15 de Diciembre del actual, misma que en sus puntos resolutivos a la letra dicen: “**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 65, fracción 111, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 63 del reglamento de dicha ley, se **REVOCA PARCIALMENTE** el Acuerdo COTAIP/391-02393711, dictado dentro del expediente COTAIP/212/2011 por el



Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado; lo anterior, en términos del considerando sexto de esta resolución. Notifíquese, p en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido. SEGUNDO. Se ORDENA al Titular del Sujeto Obligado, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación que se le haga de este fallo, dicte un nuevo Acuerdo de Disponibilidad en el que entregue la información solicitada, según las consideraciones expuestas en esta determinación.”

SEGUNDO. En razón de lo anterior, y dentro del plazo, legalmente establecido, para efectos de cumplir a cabalidad con lo plasmado en el fallo definitivo de referencia. Se tiene, que efectivamente, vía electrónica, en fecha cinco de mayo de dos mil once, se tuvo al interesado y hoy recurrente **Maria Elena Abreu**, por presentando solicitud de información, correspondiéndole el folio número **02393711**, consistiendo en lo siguiente: “**SOLICITO ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CON TODOS SUS ANEXOS DEL 1º AL 31 DE ENERO 2011**” (Sic). Por lo que en términos de la normativa en la materia, en fecha treinta y uno de mayo del año próximo pasado, se emitió **Acuerdo de Disponibilidad de la Información COTAIP/391-02393711**, que en su parte medular copiado a la letra dice:

“SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, por el interesado **Maria Elena Abreu**, en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información remitida por el titular de la Dependencia de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, a quien se le tuvo por dando contestación al requerimiento de información, mediante su oficio **DF/0960/2011**. Documento, del cual se advierte, que esa área, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionarse respecto de la información, que reviste el interés del peticionario **Maria Elena Abreu**, consistente a los estados financieros y presupuestales con todos sus anexos del 1º Al 31 de enero 2011. Información que es remitida en forma impresa constante de una (01) hoja, en la que hace mención que la información podría encontrarla en el Portal de Transparencia de este H.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Ayuntamiento y acorde en lo previsto en los numerales 9 párrafo IV 10 y 37 de la Ley competente, en relación al numeral 49 del Reglamento a la misma; advirtiendo que para efectos de cumplir con las disposiciones que en materia de Transparencia, dispone el artículo 10 fracción I inciso m), de la norma en cita; tal información (estados financieros), se encuentra registrada, publicada y actualizada, como Mínima de Oficio, en el Portal de Transparencia con que cuenta este Sujeto Obligado, y que el interesado **Maria Elena Abreu**, podrá consultar en las siguiente dirección electrónica: http://villahermosa.gob.mx/portal/images/stories/transparencia/micrositios/finanzas/transparencia/m_estados_financieros_1ertrimestre_2011.pdf. De igual forma hágasele saber al solicitante de referencia, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.” -----

TERCERO. Para cumplir con el sentido de tal resolución definitiva, a como lo dispone el numeral 68 de la Ley competente. En este mismo sumario, se procedió a otorgarle el trámite correspondiente a la solicitud de información presentada vía electrónica por el solicitante **Maria Elena Abreu**, por lo que a través del oficio COTAIP/0224/2012 de fecha 7 del presente mes y año se adjuntó copia íntegra y simple del fallo definitivo en mención; se requirió a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, por ser la Dependencia, que tiene otorgada la facultad y atribución, para generar la información pretendida por el interesado de merito, respecto a los estados financieros y presupuestales del 1° al 31 de enero del año 2011. A lo anterior, y con el oficio número **DF/0409/2012** de fecha 12 de presente mes y año, el cual corre agregado al presente sumario, en el cual se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida a la Dependencia antes mencionada, y que remite en medio impreso, constante de quince (15) hojas las cuales en su totalidad quedan a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

CUARTO. Publíquese el presente proveído, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del resolutivo **SEGUNDO**, del fallo recaído en los autos del expediente del Recurso de Revisión **500/2011**, interpuesto por **Maria Elena Abreu**, en contra de este H. Ayuntamiento, Infórmese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo copia simple del presente acuerdo. -----

SEXTO. Notifíquese, publíquese, cúmplase y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. I. Selene Payró Hernández con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil doce.----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 12 de Marzo de 2012.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Ley de
Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 12 de marzo del 2011
No. Oficio DF/0409/2011
Asunto: Respuesta de solicitud de información.

**LIC. SERGIO RAMÓN CHAVEZ SOLÀNO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÙBLICA
EDIFICIO**

En cumplimiento al requerimiento de información de oficio núm. **COTAIP/0224/2011** de fecha 07 de marzo del actual deducido del expediente **COTAIP/212/2011**, relativo a la solicitud de información con **folio 02393711** y relacionado al recurso de revisión **RR/500/2011**, en que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en sentencia de fecha al 15 de diciembre de 2011, resolvió: revocar parcialmente el acuerdo **COTAIP/COTAIP/391-02393711** dictado dentro del expediente **COTAIP/212/2011**; que requiere entregar la información relativa a:

**"SOLICITO ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CON TODOS SUS ANEXOS DEL 1º.
AL 31 DE ENERO DE 2011". (Sic).**

Por este medio y de acuerdo a la información proporcionada según memorándum DF/SC/030/2012 por la Subdirección de Contabilidad, adjunto al presente remito a usted, la información requerida por la solicitante **Maria Elena Abreu**.

En espera de haber cumplido con lo requerido, quedo a su disposición.

14:00 hrs

ATENTAMENTE

C.P.A. ALFREDO ARISTÓTELES PERALTA ALFANY
DIRECTOR



C.c.p. Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera. Presidente Municipal de centro. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y minutario
CPA.AAPA/C.P. MFD/REC.



www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Dirección de Finanzas

Villahermosa, Tab., a 12 de Marzo del 2012.
MEMORANDUM DF/SC/030/2012

**C.P. Mariana de la Fuente de Dios
Subdirector de Enlace Administrativo
Edificio.**

En relación a su Memorandùm DF//047/2011 con fecha 07 de marzo del presente año, anexo a usted en medio magnético la información referente a "Los Estados Financieros Presupuestales con todos sus anexos del 1º. Al 31 de Enero del 2011" (Sic), dando así respuesta a su petición.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A t e n t a m e n t e

**C.P. Maritza Balcazar de la Rosa.
Subdirectora de Contabilidad.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE FINANZAS
DESGLOSE DE SALDOS POR SUBCUENTA AL 31/01/2011

		CUENTA	SUBCUENTA	CUENTA
11010	0000	CAJA		\$ 12,422,032.40
11010	010010	PARTICIPACIONES /2010	\$ 879,513.64	
11010	040010	RAMO 33 FONDO IV /2010	\$ 28,448.93	
11010	050011	RECURSOS PROPIOS /2011	\$ 11,450,464.58	
11010	130010	CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	\$ 50,875.75	
11020	0000	BANCOS		\$ 314,599,397.83
11020	010011	PARTICIPACIONES/2011	\$ 12,458,691.33	
11020	020010	RAMO ADMINISTRATIVO 20 /2010	\$ 838,579.75	
11020	020011	RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ 5,107,642.50	
11020	030011	RAMO 33 FONDO III	\$ 8,458,240.18	
11020	040011	RAMO 33 FONDO IV	\$ 22,340,580.72	
11020	050011	RECURSOS PROPIOS	\$ 52,682,041.38	
11020	090010	APAZU /2010	\$ 128,018,742.67	
11020	090011	APAZU	\$ 291,804.01	
11020	100010	PRODDER /2010	\$ 682,844.05	
11020	110010	FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA /2010	\$ 18,331,976.19	
11020	130011	CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	\$ 27,355.82	
11020	150011	CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - OFICIALIA MAYOR	\$ 1,396,153.47	
11020	180010	CONACULTA	\$ 3,938,673.04	
11020	200011	CAPUFE	\$ 2,858,871.91	
11020	240011	CONVENIO PAICE	\$ 2,515,541.97	
11020	250011	CONVENIO ACTIVOS PRODUCTIVOS	\$ 2,495,932.00	
11020	260010	FAIS 2010	\$ 51,925,277.00	
11020	900010	FONDEM /2010	\$ 230,398.56	
11020	910010	PEMEX /2010	\$ 51.28	
11060	0000	DEUDORES DIVERSOS		\$ 80,009,635.95
11060	010010	PARTICIPACIONES /2010	\$ 13,543,992.51	
11060	010011	PARTICIPACIONES	\$ 46,096,499.93	
11060	020010	RAMO ADMINISTRATIVO 20 /2010	\$ 13,792.18	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE FINANZAS
DESGLOSE DE SALDOS POR SUBCUENTA AL 31/01/2011

		CUENTA		SUBCUENTA	\$	CUENTA
53103	0000	SERVICIO TELEFÓNICO				295,552.46
53103	01A111	PARTICIPACIONES			\$	295,552.46
53108	0000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES				75,017.20
53108	01A111	PARTICIPACIONES			\$	75,017.20
54114	0000	OTROS SERVICIOS A CARGO DEL MUNICIPIO				1,862,350.30
54114	03C111	RAMO 33 FONDO III			\$	966,002.69
54114	05E111	RECURSOS PROPIOS			\$	428,478.00
54114	13M111	CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)			\$	467,869.61
54203	0000	APORTACIONES A CONVENIOS				4,003,101.16
54203	01A111	PARTICIPACIONES			\$	994,760.60
54203	05E111	RECURSOS PROPIOS			\$	3,008,340.56
54603	0000	APOYOS CULTURALES				180,190.80
54603	01A111	PARTICIPACIONES			\$	180,190.80
54606	0000	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN				96,797.50
54606	01A111	PARTICIPACIONES			\$	96,797.50
54607	0000	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA RECREACIÓN				13,599.80
54607	01A111	PARTICIPACIONES			\$	13,599.80
54705	0000	APOYOS SOCIALES				322,565.71
54705	05E111	RECURSOS PROPIOS			\$	322,565.71
60001	0000	PREDIAL PENDIENTE DE COBRO				272,975,866.58
60001	000001	IMPUESTO			\$	108,236,328.53
60001	000002	REZAGO			\$	152,132,144.42
60001	000003	ACTUALIZACION			\$	12,607,393.63
60002	0000	CARTERA DE PREDIAL POR COBRAR				-\$ 272,975,866.58
60002	000001	CARTERA DE PREDIAL POR COBRAR			-\$	272,975,866.58

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
BALANCE GENERAL AL 31/01/2011

Página 1 de 3

B E S C R I P C I Ó N	S A L D O	P A R C I A L P O R C U E N T A
A C T I V O		
Circulante		
CAJA	\$12,422,032.40	
BANCOS	\$314,599,397.83	
DEUDORES DIVERSOS	\$80,009,635.95	
FONDO REVOLVENTE	\$75,000.00	
GASTOS A COMPROBAR	\$10,546,656.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES.	\$42,184,294.45	
ANTICIPO A OBRAS	\$19,331,288.18	
Fijo		\$508,376,842.76
TERRENOS	\$115,902,325.01	
MOBILIARIO DE OFICINA	\$11,252,972.53	
EQUIPO DE OFICINA	\$6,387,301.76	
ELECTRODOMÉSTICOS	\$923,457.74	
MUEBLES DOMÉSTICOS	\$266,658.61	
BIENES Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	\$21,859,086.67	
PATENTES, REGALÍAS Y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	\$2,359,407.61	
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$165,396,982.63	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	\$10,696,453.23	
MAQ. Y EQ. AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$4,916,764.21	
MAQ. Y EQUIPO COMER., INDUSTRIAL Y TURÍSTICO	\$10,069,246.76	
EQ. DE COMUNI. Y TELERADIODIFUSIÓN	\$3,248,260.39	
MAQ. Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$50,139,540.34	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$699,957.73	
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$1,198,083.74	
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN	\$29,589.50	
OTROS EQUIPOS DE SERVICIO EN GENERAL	\$94,982,011.43	
INSTRUMENTAL DE MUSICA	\$34,704.92	
EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	\$102,530.71	
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-RERRAMIENTAS	\$1,011,669.15	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$35,000.00	
OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIA	\$6,860,726.10	
MATERIAL PARA BIBLIOTECAS Y HEMEROTECA	\$3,192.00	
Diferido		\$282,098,483.63
DEPÓSITOS EN GARANTIA	\$78,734.59	
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	\$282,019,749.04	
SUMA DEL ACTIVO		\$1,269,643,631.20

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE GENERAL AL 31/01/2011

Página 2 de 3

DESCRIPCIÓN	SALDO	PARCIAL POR CUENTA
	PASIVO	
Circulante		
ACREEDORES DIVERSOS	\$761,179.25	
ACREEDORES DIVERSOS NOMINA	\$2,159,473.21	
PROVEEDORES	\$224,293,900.26	
OBLIGACIONES FISCALES	\$0.36	
OTRAS OBLIGACIONES A FAVOR DE TERCEROS	\$1,920,376.30	
DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICAR	\$6,762,817.41	
		\$235,897,746.79
Largo Plazo		
DEPÓSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$140,600.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO POR FINANCIAMIENTO	\$282,019,749.04	
	SUMA DEL PASIVO	\$282,160,349.04
		\$518,058,095.83
	PATRIMONIO MUNICIPAL	
		\$751,585,535.37
PATRIMONIO MUNICIPAL	\$508,376,842.76	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$81,180,181.09	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	\$162,028,511.52	
	SUMA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	\$751,585,535.37
	CUENTAS DE ORDEN	
		\$0.00
PREDIAL PENDIENTE DE CÓBRO	\$272,975,866.58	
CARTERA DE PREDIAL POR COBRAR	\$272,975,866.58	
		\$0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE GENERAL AL 31/01/2011

Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN	SALDO	PARCIAL POR CUENTA
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO MUNICIPAL		\$1,269,643,631.20